

Al Sr. D. J. J.

Recibiendo noticia de que por hallarse
 descompuestas algunas cosas de la lavaria que
 conducen las aguas potables a este Arrenal, se
 extraen mucha parte de ellas, por lo que las
 aguas de la Sala Real no tienen el sustido
 que les corresponde, supliendo con publico
 provecho de su bien notorio; el estudio que
 merece se era en el deber de proponer a
 V. S. se sirva oficiar al Sr. Com. General
 de Marina de este Departamento a fin de que
 mande renovar la indicada lavaria, y
 proceder a su comp. p. que las expresadas
 fuentes reciban las aguas suficientes a llenar
 con el objeto que se propone esta
 proposicion cuando se le abra Marina su
 indicada aguas.

Caracas, a 10 de Mayo de 1808

Pablo José Vargas

